

Resolución CD N° 084-00-2025
Acta N° 07 (S.L./15/04/2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: El expediente N° 0667/2025, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a prórrogas de matriculación, matriculaciones tardías y readmisiones.

CONSIDERANDO

Posterior a la lectura y análisis del dictamen, el Consejo Directivo aprueba por mayoría simple, las solicitudes de prórroga de matriculación, readmisión y matriculación tardía al 1° semestre, estas últimas, previo informe de las direcciones de carrera referente a asistencia; a estudiantes de las carreras de Trabajo Social y Sociología.

La Resolución CD N° 068-00-2025, Acta N° 06 (S.L./28/03/2025), "POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO LOS EXPEDIENTES N° 0511, 0541, 0542, 0543, 0544, REFERENTE A SOLICITUDES ESTUDIANTILES DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, MATRICULACIÓN TARDÍA, Y READMISIÓN, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La Resolución CD N° 073-00-2025, Acta N° 06 (S.L./28/03/2025) "POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO EL EXPEDIENTE N° 0551, REFERENTE A EXTENSIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE MATRICULACIÓN TARDÍA AL PRIMER SEMESTRE PROBATORIO DE LA FACSO, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La resolución CD FACSO N° 283-00-2024, Acta N° 25 (S.L./01/09/2023), "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN CSU N° 136-00-2021, QUE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

084-01-2025.-CONCEDER, prórroga de matriculación por tres años a estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre y apellido	C.I N°
1	LETICIA HAYDEE VILLAGRA FERREIRA	4.265.711
2	ANA LAURA SEGOVIA MEZA	3.986.689
3	LETICIA MARIA MAGDALENA GONZALEZ BOGADO	1.389.006

084-02-2025.-ESTABLECER, fecha tope de matriculaciones hasta el martes 13 de mayo del corriente año.

084-03-2025.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana